



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Maubecin - EX-2025-00265958- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la reparación de motor de extracción de aire ubicado en el 3er piso del Edificio INFIQC- CIQUIBIC, según NO-2025-00260734-UNC-PIS#FCQ y PV-2025-00275145-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000352, emitida por el proveedor **MAUBECIN NICOLAS ANTONIO CUIT 20-11079365-1**, por la suma de \$86.000,00 (Pesos Ochenta y Seis Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia asignados al Departamento Química Biológica Ranwel Caputto.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

